



RESOLUCIÓN CS Nº 124 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía
Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 12 de abril de 2024

Expediente Nº 10.916/18

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría Adjunto con dedicación Simple para la asignatura **MATEMÁTICA II** de la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudio 2013- Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la **Esp. Elsa Valeria VILTE** en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución **CD-NAT-2024-0010** aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 117- Inc. 26) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 80/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4º Sesión Ordinaria del 11 de abril de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Esp. Elsa Valeria VILTE DNI Nº 27.439.959**, en el cargo de Profesor Regular en la categoría Adjunto con dedicación Simple para la asignatura **MATEMÁTICA II** de la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudio 2013, FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES - Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y, por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y/o dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente designación al cargo de profesor adjunto con dedicación simple que actualmente ocupa la Esp. Elsa Valeria Vilte por promoción transitoria (Res.CDNAT-2019-096) y forma parte de la planta de personal de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 444/22 prorrogada por Res. CS Nº 535/23.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a: Esp. VILTE, Facultad de Ciencias Naturales - Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta